

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPUBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 6143

000001

ESCRITURA DE ACLARACION, RECTIFICATORIA
Y RATIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA
NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A.

OTORGA

XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS

C: INDETERMINADA

F.M.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de marzo del año dos mil doce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A., como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y

1 Universal de Accionistas y conforme se desprende del
2 documento que en copia certificada se acompaña a la
3 presente escritura, el compareciente es de nacionalidad
4 ecuatoriano, mayor de edad, casado, vecino de este lugar
5 y hábil, quien de conocer doy fe en virtud de haberme
6 presentado su cédula de ciudadanía, y dice:- que elevan
7 a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor
8 es éste: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras
9 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que
10 conste, la ACLARATORIA, RECTIFICACIÓN Y RATIFICATORIA DE
11 LA COMPAÑÍA NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A., al
12 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente
14 escritura pública, el señor XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO
15 LEMONS, en su calidad de Gerente General y como tal
16 Representante Legal de la compañía NEWLINK COMUNICACIÓN
17 ESTRATEGICA S.A., como se desprende del nombramiento que
18 se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por
19 la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y
20 conforme se desprende del documento que en copia
21 certificada se acompaña a la presente escritura. El
22 compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, casado,
23 mayor de edad, hábil para contratar y obligarse; y,
24 domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES:** A) La compañía NEWLINK COMUNICACIÓN
26 ESTRATEGICA S.A., se constituyó mediante escritura
27 pública celebrada el diez y siete de junio del año dos
28 mil once ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Trigesimo Segundo del cantón Quito, legalmente inscrita
2 en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de
3 julio del año dos mil once, con un capital de mil
4 dólares de los Estados Unidos de América. B) La Junta
5 General Ordinaria y Universal de Accionistas de la
6 Compañía NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A.,
7 celebrada en Quito, él veinte y uno de marzo de dos mil
8 doce, resolvió en forma unánime autorizar la
9 Aclaratoria, Rectificación Y Ratificatoria de la
10 mencionada compañía; todo lo cual conforme al acta que
11 se agrega como documento habilitante a la presente
12 escritura. TERCERA.- ACLARATORIA, RECTIFICACIÓN Y
13 RATIFICATORIA: Por los antecedentes expuestos, el
14 compareciente en la calidad indicada, actuando en nombre
15 y representación de la compañía debidamente facultada
16 para el efecto y en cumplimiento de lo resuelto en la
17 Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas,
18 aclara y rectifica el NÚMERO DE ACCIONES especificado en
19 el cuadro de integración del Artículo Vigésimo Cuarto
20 del Estatuto Social de la compañía NEWLINK COMUNICACIÓN
21 ESTRATEGICA S.A., aprobado en la escritura de
22 constitución celebrada el diez y siete de junio del año
23 dos mil once ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario
24 Trigesimo Segundo del cantón Quito, legalmente inscrita
25 en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de
26 julio del año dos mil once, queda de la siguiente
27 manera:

0000002

28

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	%
JUAN POVEDA ZUÑIGA	300,00	300,00	3	300,00	30 %
XAVIER PAZMIÑO LEMOS	300,00	300,00	3	300,00	30 %
LI LOU YONG QING	300,00	300,00	3	300,00	30 %
PATRICIO CEVALLOS MORAN	100,00	100,00	1	100,00	10%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	1.000,00	100 %

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

El interviniente por este mismo instrumento público ratifica el resto del contenido de la mencionada escritura pública del diez y siete de junio del año dos mil once, a fin de que surtan los efectos legales para que esta pueda perfeccionarse.- **CUARTA.- DECLARACIÓN:** En mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A., declaro bajo juramento que la mencionada compañía a esta fecha no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA: MARGINACIÓN.-** De este particular se deberá tomar debida nota al margen de la matriz de la escritura de de constitución de la compañía NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A. celebrada el diez y siete de junio del año dos mil once ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública, los siguientes: a) Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A., b) Certificación conferida por el representante legal de la Compañía, de acuerdo al artículo ciento trece (113) de

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A.**

0000003

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y uno días del mes de marzo de 2012, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida República del Salvador No.35-60 y Portugal, edificio VITRA, 3 piso, oficina 308B, siendo las 10H30, con la presencia de los accionistas JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA, propietario de 3 acciones con un valor nominal de cien dólares cada una, XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS, propietario de 3 acciones con un valor nominal de cien dólares cada una, LI LOU YONG QING, propietario de 3 acciones con un valor nominal de cien dólar cada una y OSWALDO PATRICIO CEVALLOS MORAN propietario de 1 acción con un valor nominal de cien dólar; encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía que es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.000,00) , los accionistas renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el siguiente orden del día:

1. Aclaratoria, Rectificación y Ratificatoria de la Compañía NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A.
2. Autorización

Actúa como presidente el señor Yong Qing Li Lou, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Xavier Enrique Pazmiño Lemos en su calidad Gerente General de la Compañía.

El Presidente, declara formalmente instalada la Junta General y dispone que se pase a tratar el orden del día.

1. Aclaratoria, Rectificación y Ratificatoria de la Compañía NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A.

Toma la palabra el señor Juan Francisco Poveda Zuñiga, quien manifiesta a la Junta General que existe un error en la escritura de constitución de la compañía NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A., en el ARTICULO VIGESIMO CUARTO del Estatuto Social, en lo que respecta a la columna designada con NUMERO DE ACCIONES del cuadro de integración, por lo que propone a la Junta se aclare y rectifique dicho error, siendo lo correcto lo siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	%
JUAN POVEDA ZUÑIGA	300,00	300,00	3	300,00	30 %
XAVIER PAZMIÑO LEMOS	300,00	300,00	3	300,00	30 %
LI LOU YONG QING	300,00	300,00	3	300,00	30 %
PATRICIO CEVALLOS MORAN	100,00	100,00	1	100,00	10%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	1.000,00	100 %

Ratificando el resto del contenido de la mencionada escritura pública de constitución de la compañía NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A., celebrada el diez y siete de junio del año dos mil once.

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, acepta la sugerencia y aprueba unánimemente la aclaratoria, rectificación y ratificatoria en la forma que queda indicada.

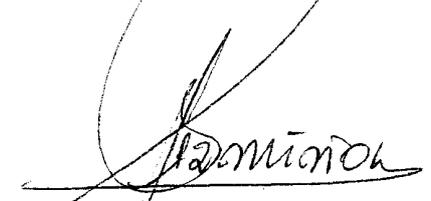
2. Autorización

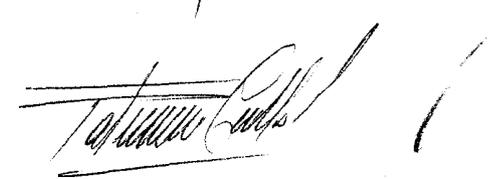
La Junta General autoriza al señor Xavier Enrique Pazmiño Lemos, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A., para que comparezca a la celebración de la escritura de aclaratoria, rectificación y ratificatoria, tal cual se especifica en esta acta.

Por no haber más que tratar, se propone un momento de receso para redactar el acta que una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. El acta es leída y aprobada por los concurrentes quienes para constancia firman. El Presidente levanta la sesión siendo las 11h45.


Yong Qing Li Lou
Presidente - Accionista


Juan Francisco Poveda Zuñiga
Accionista


Xavier Enrique Pazmiño Lemos
Gerente General - Secretario
Accionista


Oswaldo Patricio Cevallos Moran
Accionista

616591

Quito, 06 de julio de 2011

0000004

Señor
XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S. A., reunida el día de hoy, decidió por unanimidad nombrarlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de tres años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con el estatuto, las atribuciones del Gerente General, están establecidos en el artículo Décimo Octavo, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía tal como lo establece el artículo Decimo Séptimo.

NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el 17 de junio de 2011, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 05 de julio de 2011.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación

Atentamente,

MARILING JOVANA MEJIA ORDÓÑEZ

Secretaria Ad-Hoc

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a 21 JUL. 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL. Quito, 06 de julio de 2011

XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS
C.C. 020057429-1

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 9911 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 142
Quito, a - 8 JUL 2011



REGISTRO MERCANTIL
Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

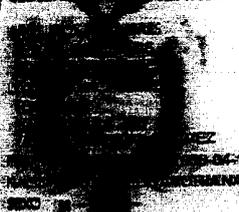
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA GUARANDA

No.

020057429-1



ESTADO CIVIL Casado
CONSEJO OBLADO LUPE
CARRANZA BARBARA



INSTRUCCION

SUPERIOR

PROVISIÓN

PERIÓDICA

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PAZMIÑO LEMOS XAVIER ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LEMONSERRA DE LA CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2010-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-05-25

Palma
DIRECTOR GENERAL

R

000200324



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015-2017

058-0010
NÚMERO

0200574291
CEDULA

PAZMIÑO LEMOS XAVIER ENRIQUE

BOLIVAR

GUARANDA

PROVINCIA

CANTÓN

ANGEL POLIVIO CHAVEZ

ZONA

PARROQUIA

Palma

R. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

Dra. Mariela Pozo Acosta

0000005



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 la Ley de Compañías. Usted, Señora Notaria, se servirá
2 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
3 validez y pleno efecto de la presente escritura".- Se
4 cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que
5 fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí la
6 Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma
7 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

~~XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS~~

~~C.C. C20057429-1~~

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ACLARACIÓN, RECTIFICATORIA Y RATIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A. OTORGADA POR **XAVIER ENRIQUE PAZMIÑO LEMOS**.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 23 DE MARZO 2012.-

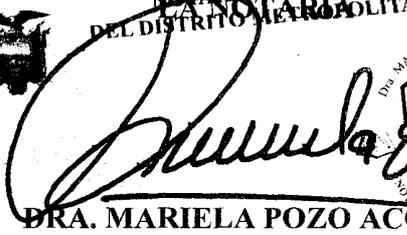
LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN:-Tome nota al margen de la respectiva escritura Pública de ACLARACION, RECTIFICATORIA Y RATIFICACION DE LA COMPAÑÍA NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A., de fecha veintitrés de Marzo del dos mil doce; **La APROBACIÓN.** De la Aclaratoria, Rectificatoria y Ratificatoria; Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Numero **SC.IJ.DJC.Q.12.1976.**, de fecha 18 de Abril del 2012, y que consta de los presentes instrumentos Públicos.-

Quito, 03 de Mayo del 2012.



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000006

Razón: Con esta fecha senté razón al margen de la matriz DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA NEWLINK
COMUNICACIÓN ESTRATEGICA S.A, otorgada ante mí, el
diecisiete de Junio del año dos mil once y, en cumplimiento a lo
dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número
SC.IJ.DJC.Q.12.1976, de fecha diez y ocho de abril del año dos mil
doce, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve
aprobar la presente escritura pública de aclaratoria, rectificatoria y
modificatoria, que antecede.- Quito, tres de mayo del año dos mil doce




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 18 de abril de 2.012, bajo el número **2187** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2203** del Registro Mercantil de cinco de julio de dos mil once, a fs. 1934, Tomo **142**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veintitrés de marzo del año dos mil doce, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CELIA MARIELA POZO ACOSTA**, referente a rectificar el cuadro de integración de capital en la escritura de constitución de la Compañía "**NEWLINK COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A.**".- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025758**.- Quito, a diez de julio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

Resp.

